

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27219 *SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) TRABAJOS DE CARPINTERÍA ESPECIALIZADA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que el Accionista único de Sociedad Anónima Trabajos y Obras (Sociedad Unipersonal) y el Socio único de Trabajos de Carpintería Especializada, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), ambos en fecha 12 de agosto de 2010, aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de la segunda por parte de la primera. Los Balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 12 de agosto de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Trabajos y Obras (Sociedad Unipersonal), José María del Cuvillo Pemán.-Los Administradores Mancomunados de Trabajos de Carpintería Especializada, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Leandro Buján Montero, Javier Ayala Cabrera, En representación de Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima.

ID: A100064438-1